

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS</b>			<b>FECHA</b> 25/01/2021
			<b>VERSIÓN</b> 3
Página 1 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-04			

## ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá D.C, Sede Andes, cinco (05) de noviembre de 2024.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana (CCSFA), es un organismo desconcentrado que depende del Comando de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea, con fines exclusivamente de alojamiento, alimentación, deportivos, recreativos, culturales y sociales del personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana, sin propósito de lucro, ni ánimo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados, pues una y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que les son propias

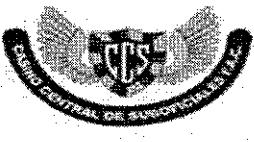
En ese sentido para cumplir el cometido propuesto se ha requerido el alquiler de una carpas tipo hangar que cubrirán la totalidad de área donde se desea llevar a cabo la celebración del día del afiliado, con una capacidad para 1500 personas, de la misma manera, como parte de la celebración el CCSFA venderá comidas y bebidas a las personas que asistan ese día y por tal motivo, se requiere del uso de 1500 sillas y 150 mesas para el consumo del mismo, ya que el Casino no cuenta con el mobiliario suficiente, y como parte final de la celebración del día del afiliado, habrá espacio para la presentación de una orquestas y grupos musicales, por lo cual se requiere el alquiler también de una tarima para los artistas que se presentaran en esta ocasión.

### **2. OBJETO A CONTRATAR**

PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER Y MONTAJE DE CARPA TIPO PABELLÓN, SILLAS Y MESAS PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO INSTITUCIONAL "DÍA DEL AFILIADO" EN EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC 2024, EN LA SEDE ANDES EN BOGOTÁ D.C

### **3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato será el siete (7) de diciembre de 2024
<b>Lugar de ejecución</b>	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Carrera 61 No. 96-02 barrio los andes.
<b>Forma de pago</b>	Se cancelará mediante un solo pago, previa presentación de factura de venta, informe de supervisión y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar y se hará efectivo dentro de los quince primeros días del mes vencido.



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 2 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-04	

#### 4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III, título III, del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.

#### 5. FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	CANTIDAD
Carpa tipo de 20 metros de boca X 50 metros de fondo.	1
Sillas plásticas blancas sin brazo	1200
mesa 10 puestos	120

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Incluye: Transporte, Grua, Personal, Desmontaje, Personal con Arl, Curso de alturas, Operarios con elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Guantes, Cascos, Botas, Arnés y Líneas de Vida) Algodones de agua o Tanques de Agua
2. El servicio se prestará el Casino Central de Suboficiales el día 7 de diciembre de 2024 en la Carrera 61 # 96-02, Bogotá D.C, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. El contratista asumirá todos los costos de envío, traslado, descargue, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos a objeto del contrato hasta las instalaciones de la sede andes del CCSFA en la fecha y horario establecido en el contrato.
4. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, soporte de pago de aportes de seguridad social y aporte a parafiscales si es responsable y la factura con el lleno de requisitos del código de comercio y del estatuto tributario.
5. Los equipos y elementos deben ser de excelente calidad garantizando la seguridad del personal que hagan uso de los mismos y deben corresponder a las especificaciones aquí indicadas.

**NOTA:** el contratista deberá garantizar que el área cubierta por la carpa, sea de 20x50 metros, así mismo que la proyección y desarrollo del evento y presentación de los artistas, se vea obstruida por la estructura de la carpa.

#### VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

SI	
No	
N/A	X

#### 6. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE	TOTAL



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 3 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-04	

ONMUSIC PRODUCCION DE EVENTOS TELEFONO: 3144479313 EMAIL: <a href="mailto:comercialonmusic@gmail.com">comercialonmusic@gmail.com</a>	\$43.450.000
<b>SEGUNDA FUENTE</b>	<b>TOTAL</b>
CONCEPTO & PRODUCCION TELEFONO: 3505175312 EMAIL: <a href="mailto:comercial@conceptoyproduccion.com">comercial@conceptoyproduccion.com</a>	\$60.154.500

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

### 8. REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.

### 9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta “evaluación de proveedores”)
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
  - Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
  - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
  - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Propuesta económica

**NOTA: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica**

	<p style="text-align: center;"><b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA</td><td style="width: 50%;">VERSIÓN</td></tr> <tr> <td>25/01/2021</td><td>3</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Página 4 de 6</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CCSFA-SUCOM-FR-04</td></tr> </table>	FECHA	VERSIÓN	25/01/2021	3	Página 4 de 6		CCSFA-SUCOM-FR-04	
FECHA	VERSIÓN									
25/01/2021	3									
Página 4 de 6										
CCSFA-SUCOM-FR-04										

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.3%

**El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.**

**NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.**

**NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.**

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS</b>	<b>FECHA</b> 25/01/2021	<b>VERSIÓN</b> 3
Página 5 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-04			

- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

## 11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

## 12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	x	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿existe disponibilidad de los recursos?	x	

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

### 13.1 Factores de Desempate

1	Oferta más económica
---	----------------------

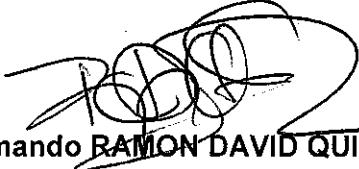
	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS</b>	FECHA 25/01/2021      VERSIÓN 3  Página 6 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-04

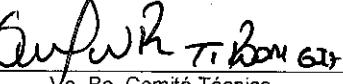
#### 14. GARANTÍAS

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será igual a la ejecución del contrato y dos meses mas.
Calidad del servicio	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato. Su vigencia será igual a la ejecución del contrato y dos meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	50%	1) Tendrán la calidad de asegurados, el Casino Central de Suboficiales FAC y el contratista. 2) Tendrán la calidad de beneficiarios, el Casino Central de Suboficiales FAC y terceros afectados. Para el efecto, se considera tercero a cualquier persona que asista a la actividad. 3) Se deberá expedir bajo la modalidad de ocurrencia. 4) Expresamente se deben amparar los perjuicios extra patrimoniales, así como, los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante. Sus Vigencia igual a la duración del Contrato

#### 15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- b. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.

  
**Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME**  
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
T1. Rodriguez Delgado Sandra Liliana	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe de eventos	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera